

título para el ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al amparo del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, archivándose de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la Orden del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 12 de abril de 1993, por la que se desarrolla el citado Real Decreto. El desistimiento y archivo de la solicitud deja a salvo el derecho del interesado a instar nuevamente el reconocimiento de su titulación, una vez que complete los requisitos establecidos en la citada normativa, conservándose en este Centro la ya aportada.

Segundo.—Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede el interesado interponer el recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o bien, en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, P. D. (art. 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.

**23.427/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de información pública sobre la solicitud de la empresa Mediterranean Shipping Company Terminal Valencia, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Valencia.**

Vista la solicitud presentada por la empresa Mediterranean Shipping Company Terminal Valencia, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Valencia, se pone en conocimiento general, en cumplimiento del trámite de información pública, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse por cuantos pudieran resultar interesados cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que, durante el horario de oficina, estará a su disposición en la Dirección de Operaciones y Dominio Público de esta Autoridad Portuaria la documentación correspondiente al expediente en tramitación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valencia, 28 de abril de 2006.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**23.901/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del Proyecto «Reparación y regulación del canal del Pisuerga. Actuaciones en canal y balsa de regulación en cola del canal (Burgos y Palencia)».**

En el artículo 2 del Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora

y consolidación de regadíos con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palle los daños producidos por la sequía, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 11 de marzo, se declaró de interés general, entre otras, la obra de «Modernización del Canal del Pisuerga (reparación del canal principal)».

Con fecha 27 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 28 de febrero), la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, consideró que no era necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto referido.

La actuación consiste en la reparación de varios tramos del canal, la colocación de nuevos elementos de regulación y control y la construcción de una balsa de regulación en la zona de cola del mismo, todo ello con la finalidad de eliminar drásticamente las pérdidas de caudales que sufre la infraestructura actualmente en servicio, contribuyendo así a un uso y gestión más racional del agua.

En el Anejo n.º 15 (Tomo VII) del Proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Por ello, en uso de las competencias delegadas en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas de las cuencas correspondientes a las sociedades estatales constituidas o que se constituyan al amparo del artículo 132 del texto refundido de la Ley de Aguas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 896/2005, de 31 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril de 2005), se resuelve autorizar la apertura del expediente de Información Pública relativa al Proyecto «Reparación y regulación del Canal del Pisuerga. Actuaciones en canal y balsa de regulación en cola del canal (Burgos y Palencia)», durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia o en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación en el mismo fuese de fecha posterior a aquella, a fin de que, tanto personas físicas como jurídicas puedan examinar durante las horas de oficina el citado proyecto en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avda. Casado del Alisal, 4, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro, n.º 5, y en las de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, en Astudillo (Palencia), calle General Franco, n.º 10, y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Valladolid, 27 de abril de 2006.—La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**23.000/06. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación denominado «Galera I» número 30.687.**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.87, «Galera I», yeso, 6, Galera (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de marzo de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## UNIVERSIDADES

**23.070/06. Anuncio de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona sobre extraviado de título oficial en Diplomado en Enfermería.**

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomado en Enfermería a nombre de Carmen Mateos Torres expedido con fecha 3 de Julio de 1997.

Registro Nacional de Títulos 1999/071568 y número de registro universitario 0061456 de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—Rosa María Torrens i Sigalés, Directora de la Escuela.

**23.106/06. Resolución de la Universidad de Alicante sobre extraviado de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extraviado del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica a favor de D.ª Susana Robles Martínez con n.º de registro nacional 1990038119.

Alicante, 22 de marzo de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

**23.109/06. Resolución de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU sobre extraviado de Título.**

Por haberse extraviado el Título de Licenciado en Derecho de M.ª Mercedes Garay Hernández, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 08-03-1991, Registro Nacional 1993/023358 y Universitario 9202303, clave alfanumérica 1-AA-368404, se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 2006.—Administradora, Adoración del Río Echeverría.

**23.135/06. Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extraviado de título.**

A los efectos de lo previsto en la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se anuncia el extraviado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Rosa María Hortal Alonso, expedido con fecha 30 de julio de 1997, con Registro Nacional de Títulos 1998/054267 y Registro Universitario de Títulos 0142856.

Madrid, 21 de abril de 2006.—La Secretaria académica, Paloma Ortega Molina.

**23.163/06. Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla sobre extraviado de Título.**

Extraviado el Título de Arquitecto Técnico de D. José Antonio Pedrote Ramírez, con NIF: 28672802-J, se anuncia por término de 30 días en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1984.

Sevilla, 4 de abril de 2006.—Director, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.